

FECHA: **30 SEP 2019** HORA: **15:44**

Nº HOJA: **6-OPS-2-CPM**

Recibido por: **J. Rosales**

21-

Quito, 27 de septiembre de 2019

Abogado
Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

Abg. JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA, en calidad de representante de la ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – “AERCAN”, en función de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, de 29 de marzo de 2019, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado. “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito”.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Calle Juana Miranda s/ y Avenida Mariscal Sucre, en el interior del Teleférico de la ciudad de Quito; ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al Abg. José Luis Henríquez Alabarda en su calidad de Presidente y Representante Legal y, a la Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli en su calidad de Secretaria General de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – “AERCAN”

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,



ABG: JOSÉ LUIS HENRÍQUEZ ALABARDA

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – “AERCAN”



hoji au Blance



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – “AERCAN”

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15Horas con 35 minutos, en el domicilio de la **Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – “AERCAN”** ubicado en **la calle Juana Miranda s/n y avenida Mariscal Sucre – interior del Teleférico de la ciudad de Quito**, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la **“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito”, para lo cual se da inicio a la reunión:**

“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado”: Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 001, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – “AERCAN”, es una organización civil de la sociedad, sin fines de lucro, que cuenta con personería jurídica otorgada por el MAG en el año 1996, fecha desde la cual viene realizando trabajos en varios aspectos caninos dentro del territorio ecuatoriano, relacionados con temas de crianza técnica canina; selección de ejemplares; identificación y registro de ejemplares; bienestar animal, fomento de crianza y selección canina con los más altos estándares internacionales de bienestar animal; Promueve el conocimiento de los ejemplares caninos a través de ofrecer seminarios, cursos, charlas, conferencias orientados a propietarios, tenedores, criadores y público en general en beneficio de los ejemplares caninos; Organiza Certámenes y Exposiciones Oficiales caninas; dentro del territorio ecuatoriano; Establece los requisitos que deben cumplir los ejemplares caninos a efectos de su inscripción en el Libro Ecuatoriano de Registros de esta asociación de conformidad con las disposiciones de la Federación Cinológica Internacional – FCO y de la Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana – SICALAM; Lleva

Ignacio Luis
27/Sept. 2019

7



a cabo eventos de formación y actualización de conocimiento para peluqueros caninos orientados al bienestar animal; Ofrece charlas técnicas caninas relacionadas con la Genética Canina, entre otros.

La posición de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – “AERCAN”, es la de apoyar las iniciativas y normativa existente de manera de coadyuvar de mejor manera a la temática; Aportar conocimientos técnicos y experticia que desde el año 1996 viene realizando en las actividades caninas.

La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos solicita por ello la acreditación ante la Comisión de Salud del Municipio de Quito, y ante el Consejo Metropolitano a fin de contribuir con sus conocimientos y experticia a mejorar las disposiciones constantes en el proyecto de Ordenanza Metropolitana ante indicada

TEMAS SOBRE LOS CUALES DESEA EMITIR OBSERVACIONES.

Es de interés de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – “AERCAN” participar en los temas:

Identificación de ejemplares

Animales destinados al entretenimiento en eventos caninos

Animales considerados peligrosos, criterios técnicos

Animales utilizados en defensa deportiva

Animales abandonados

Centros de Acogida

Animales comunitarios

Animales destinados a trabajos u oficios

Organizaciones de la sociedad civil

Participación ciudadana – información, educación, difusión

Registro de establecimiento de crianza. Criterios

Prestación de servicios de animales de compañía

Centros de educación, adiestramiento y/o entrenamiento

Procedimientos de inspección en establecimientos de crianza

b).- **Designación de delegados:**

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 1.3.138 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

Juan Luis
27/sept/2019



en calidad de Secretaria General de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – “AERCAN”; De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.



Abg. José Luis Henríquez Alabarda

Presidente AERCAN




Ing. Alejandra M. Henríquez Bucheli

Secretaria AERCAN



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – “AERCAN”

hoja en Blanco


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170427578-1




APELLIDOS Y NOMBRES
 HENRIQUEZ ALABARDA
 JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
 México
 Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
 SONIA GIOVANNA
 BUCHELI RUIZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4443V4242



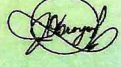
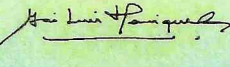
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HENRIQUEZ JOSE BLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALABARDA SOBACCHI MARIA LUISA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-19

0014417404




CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

Abg. HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS

Matrícula No. 17-2017-882

Cédula No. 1704275781

Fecha de inscripción: 2018-01-05

Firma



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECILLA DE CIUDADANIA No. 172265008-0

APELLIDOS Y NOMBRES
HENRIQUEZ BUCHELI
ALEJANDRA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO CARLOS
MONTENEGRO TACO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HENRIQUEZ ALABARDA JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUCHELI RUIZ SONIA GIOVANNA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
QUITO
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-14

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
QUITO - ECUADOR







CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

012 JUNTA No. 012-029 1722650080 CECILLA

HENRIQUEZ BUCHELI ALEJANDRA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO CANTON ZONA 7
KENNEDY PARROQUIA





NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
CERTIFICO: 2018-17-01-70-D. 1594

FACTURA N° 32003

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que para de... fojas(s) útiles (as), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

5 MAY 2018

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – AERCAN

Convocatoria

CÍTASE a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos AERCAN, a la sesión que se llevará a cabo el día **Viernes 27 de septiembre 2019**, a las **15H30**, en la oficina matriz de AERCAN que se halla ubicada en la calle Juana Miranda sin número y avenida Mariscal Sucre, barrio “La Comuna” (Instalaciones del Teleférico de la ciudad de Quito), a fin de tratar el siguiente “Orden del Día”.

- 1.- Verificación del quórum para la legal instalación de la sesión del Directorio.
- 2.- Aprobación del “Orden del Día”.
- 3.- Designación de Representantes o miembros de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos – AERCAN en calidad de ACREDITADOS ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a efectos de participar en el mecanismo de la SILLA VACIA a efectos de tratar la “ *Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV, 3 Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito*”
- 4.- Temas sobre los cuales se emitirá observaciones y comentarios relacionados con dicha Ordenanza Municipal
- 5.- Clausura de la Sesión del Directorio de AERCAN

Abg. José Luis Henríquez Alabarda
Presidente de AERCAN

Ing. Alejandra María Henríquez Bucheli
Secretaria General de AERCAN

RAZÓN: Siento por tal que el presente documento contiene la Citación realizada a los miembros del Directorio de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), con la que quedan convocados a la sesión ordinaria del Directorio a llevarse a cabo el día constante en el presente documento.

Ing. Alejandra Henríquez Bucheli
Secretario General de AERCAN



1

Prof. Dr. H. H. H.

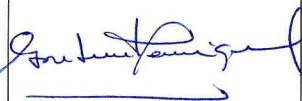



Prof. Dr. H. H. H.



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE REGISTROS CANINOS – “AERCAN”

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Fecha 27 de Septiembre de 2019

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
José Luis Henríquez Alabarda	1704275781	
Jeannette Beatriz Sosa Ayala	1706508627	
Alejandra María Henríquez Bucheli	1722650080	
Juan Carlos Ruales Silvers	1715548927	
Roberto Carlos Montenegro Taco	1710881762	